DNCP/DJ N° 2677 /10 **Caso N° 1396**

Asunción, 01 de noviembre de 2010.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Telefax: 4162283
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Licitación Pública Nacional para la "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN DIFERENTES MEDIOS" convocada por la Dirección Nacional de Aduanas (ID Nº 194715).-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"verificar adjudicado precio más caro".*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen el motivo de la adjudicación del proceso de referencia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando una copia de la documentación que consideren pertinente; en el plazo de TRES (3) días hábiles.--

Asimismo, teniendo en cuenta la incertidumbre respecto al resultado de la presente investigación, les recomendamos como prudencia administrativa que suspendan la prosecución del procedimiento de contratación —hasta tanto se aclaren los hechos denunciados—.----------

Atentamente. –

Abog. **SILVIA ESTIGARRIBIA BUFOLARI**
Dirección Jurídica

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico